

**ORD.: N. ° 4536/2021.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N. ° MU263T0004576**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA,** 03 de Mayo de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: NATALIA FERNANDEZ FERNANDEZ - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 20 de abril de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimad@s, muy buenas. En el marco de una investigación académica relacionada con emprendimiento de microempresas familiares, solicito a ustedes me puedan facilitar las bases de datos de patentes municipales de ferias libres y almacenes de barrio de su comuna. Lo anterior con el mayor detalle posible y para el periodo comprendido entre 2016 y 2021. El formato ojalá pudiera ser csv o xls. Muchas gracias por su tiempo y apoyo."* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se da a conocer en formato Excel, los datos sobre patentes municipales de ferias libres y almacenes de la comuna. Mencionando: Rol, tipo de patente, Rut del negocio, razón social, dirección del negocio, actividad, Cod. SII y la fecha de decreto.

Dada la magnitud de los datos, se realizó un link, para la descarga del archivo Excel, a su disposición: <http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/MU263T0004576.xls>

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee